

Núm. 194

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 11 de agosto de 2010

Sec. III. Pág. 71227

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE JUSTICIA

Orden JUS/2193/2010, de 26 de julio, por la que se manda expedir, en trámite de ejecución de sentencia y sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Castelldosríus, con Grandeza de España, a favor de doña Agatha Ruiz de la Prada y de Sentmenat.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Real Decreto de 13 de noviembre de 1922, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, y en ejecución de la sentencia firme de fecha 21 de octubre de 2009, dictada por la Sala Primera del Tribunal Supremo, ha tenido a bien disponer:

Primero.—Revocar la Orden de 22 de junio de 2005, por la que se mandó expedir Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Castelldosríus, con Grandeza de España, a favor de don Santiago de Sentmenat y de Urruela.

Segundo.—Cancelar la Real Carta de Sucesión en el referido título de fecha 1 de septiembre de 2005, expedida en virtud de la anterior Orden, devolviéndola a este Ministerio a los efectos procedentes.

Tercero.—Expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Castelldosríus, con Grandeza de España, a favor de doña Agatha Ruiz de la Prada y de Sentmenat, previo pago del impuesto correspondiente.

Madrid, 26 de julio de 2010.-El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X